



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DEL SECTOR DE BARBASTRO POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA CON DESTINO AL CENTRO SANITARIO “BAJO CINCA” DE FRAGA, ADSCRITO AL SECTOR DE BARBASTRO, PERTENECIENTE AL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

EXPEDIENTE SAS_BAR_2024_PA_39

Vista la Justificación de necesidad y propuesta de contratación emitida por el Subdirector de Gestión del Sector de Barbastro, de fecha 30 de Abril de 2024 y, de acuerdo en lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

En base a la competencia establecida en el artículo 13. 2 del texto refundido de la Ley de Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud de 24 de agosto de 2022, (BOA nº 211 de 31/10/2022), por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria,

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación SAS_BAR_2024_PA_39 referente a la contratación del Servicio de hostelería con destino al Centro Sanitario “Bajo Cinca” de Fraga, adscrito al Sector de Barbastro, perteneciente al Servicio Aragonés de Salud, por un valor estimado de 598.878,66 €, IVA excluido.

SEGUNDO.- El expediente se tramitará de forma ordinaria y se adjudicará mediante Procedimiento Abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a criterios subjetivos y objetivos, según el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La vigencia inicial de este contrato será de 2 años, a partir de la fecha de su formalización, que está prevista para el 1 de Agosto de 2024 hasta el 31 de Julio de 2026, con una eventual prórroga de, como máximo, otros 2 años.

CUARTO.- Aprobar el expediente y comenzar los trámites de adjudicación necesarios para llevar a cabo el contrato.

Barbastro, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD
P.D. Resolución de 24 de agosto de 2022 (BOA 31/10/2022)
EL GERENTE DE SECTOR DE BARBASTRO
P.O. de 2 de Septiembre de 2023
EL GERENTE DE SECTOR DE HUESCA
Luis Santiago Canalejo Mendaza